

en castas a la parte del adha Cabdo del or
contralo qual la parte del adha Cabdo al
del orca pre Seno lo que se ha con ant
los dho pnestro pre dente y pnestros en
que se pnestros mandado ver ce tam
nar el pro dho del dho pnestro haleyamos
ladha. Senten la en el dda e promissa
da por el dho Inez deomyson en que a vi
dho e pnestros terminos de en de adha
cabdo del orca. En parte del adha Cabdo
de vera por los limites y mozones que
se manda del adha Cabdo de vera e con tempo
que se amn e unayn Inza y mny a biada
de se vocar por lo e smente lo primero
por que la dha Senten la no sea
viada a pediment y en favor de parte
bastante lo que por que los dho terminos
no se dividan y par tyon en tielas
dhas Cabdos por donde el dho Inez a vi
mandado que se dividie con parte
de lo que por que la parte con tra
ya no a viada. En parte con
de manda por que los dho terminos
que a viada pre Sentado hazan solo
e que se que se vez nos de adha Cab
do de vera que se man dho de pa que en
que terminos e pades sean o que
que se por donde se sea de via dar
se lo que por que no daban que se
de que se lo que se ha nes que se

Edm
[Signature]

